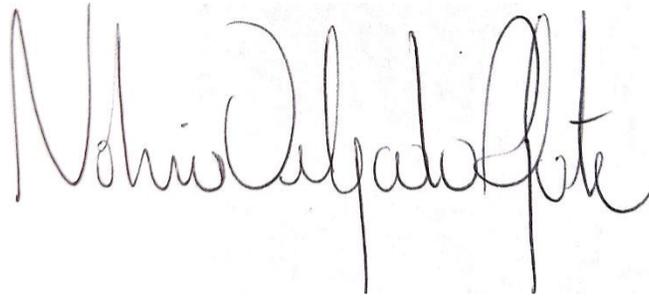


CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez el informe de secuestre aportado al proceso donde se da cuenta del estado del inmueble y del pago de cánones de arrendamiento.

Manizales, 14 de febrero de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Nolvía' being the most prominent part.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandantes: Faisal Abdala Agudelo
apoderado general del Shafia Naima Abdala Gallego
Demandada: Obeida Millán Hernández
Radicado: 2019-00171
Sustanciación: N°174

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes el informe de secuestre del inmueble perseguido en este asunto, donde se hace mención al estado del mismo y aporta prueba del pago de canon de arrendamiento que en la actualidad es de \$900.000 y de la cuota de administración por \$250.000.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No 30 del 04/03/2022

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA